

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 010-2016

OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR PERTENECIENTES A LAS DOTACIONES PARA EL PERSONAL DE LA PARTE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, PARA TODA LA VIGENCIA DEL 2016”.

De conformidad a lo establecido en el Título 3, Capítulo 3 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL, se procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 010-2016.

Siendo las 08:30 A.M. del día 02 de Junio del año dos mil Dieciséis (2016), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de las propuesta recibidas con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

Se aclara que siendo las 08:30 AM no se presentó ningún oferente interesado en la apertura de sobres.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE
1.	LOZANO Y MALDONADO LTDA R.L. ISAAC LOZANO NIT 890.704.105-6 RADICADO 000496 FECHA: 01/06/2016 HORA 10:19 AM. No FOLIOS 26 DIRECCIÓN: AVENIDA 15 No 3-84 IBAGUE TOLIMA TELÉFONO: 0982614245 - 0982618053 EMAIL: info@monarca.com.co

PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

TIPO DOCUMENTOS	DE	DOCUMENTO	SI	NO
NIE NID O JURÍ DIC O		Carta de presentación firmada en Original	X	
		Presupuesto Oficial Firmado en Original	X	

	Fecha: Junio 02/ 2016
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a sesenta días expedido por la cámara de Comercio.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	
	Experiencia El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL durante al menos Veinte (20) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. Experiencia Especifica en contratos de Suministro de Dotaciones con entidades oficiales en el último año que superen el 100% del presupuesto oficial. (Anexar copia de los contratos.)	X	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	Registro Único Tributario Actualizado	X	
	Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes interno de la EMSER E.S.P.	X	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO	Cédula de ciudadanía	X	
	Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)	X	
	Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)	X	
	Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)	X	
	Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social	X	

1. **EXPERIENCIA GENERAL:** El Oferente Lozano y Maldonado LTDA **Cumple** Con El Desarrollo De La Actividad Económica reflejada en su RUT, la cual se solicitaba en los pliegos de condiciones la actividad "CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL".

2. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**

a) El Oferente Lozano y Maldonado LTDA, aporta en folios No 8 a 11, aceptación de oferta No 1 del 25 de noviembre de 2015 y Contrato de Suministro No 318 del 26 de noviembre de 2015, que tiene por objeto contratar el suministro de la tercera y reajuste de la primera dotación de calzado y vestuario para los servidores públicos de la administración central departamental del Tolima para el año 2015...

De acuerdo a lo anterior y para efectos de evaluar la experiencia del contrato aportado, solo se tendrá en cuenta lo correspondiente al ítem de vestido dama y vestuario hombre por valor de \$ 12. 671.832, puesto que los demás ítems no corresponden al objeto principal de la invitación de mínima cuantía que nos ocupa.

	<p align="center">Fecha: Junio 02/ 2016</p>
<p align="center">ACTA DE EVALUACION</p>	<p align="center">Gerencia</p>

- b) En el folio No 12 a 16 allega contrato de suministro No 054 del Municipio de Coello Tolima del 30 de octubre de 2015, por valor de \$ 17'550.000 que tiene por objeto el suministro de bonos o cheques personalizados redimibles para la dotación de calzado y vestido de labor de los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Coello Tolima, causadas en el año 2012, 2013 y 2014 para un total de nueve dotaciones por empleado.

ES DE ACLARAR QUE EL CONTRATO INCLUYE TANTO PRENDAS DE VESTIR COMO BOTAS PERO NO SE ENCUENTRAN DISCRIMINADOS, SIN EMBARGO SE LE TENDRÁ EN CUENTA LA TOTALIDAD DE LA CERTIFICACIÓN APORTADA, POR VALOR DE \$17.550.000, PARA EL CALCULO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION DE MINIMA CUANTIA No 010-2016.

Una vez sumadas las experiencias válidas que cumplen con lo solicitado en los pliegos de condiciones de la invitación de mínima cuantía No 010 de 2016 del proponente LOZANO Y MALDONADO LTDA, se obtiene como resultado una experiencia acreditada de (\$30'221.832), que supera 100% del presupuesto oficial, por lo tanto el oferente cumple con todos los requisitos mínimos habilitantes, por lo tanto es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE
2.	<p>HUGO ALBERTO RODRIGUEZ MONTOYA NIT 93.295.093-9 RADICADO 000508 FECHA: 01/06/2016 HORA 17:47 PM. No FOLIOS 33 DIRECCIÓN: CALLE 2A No 1B – 44 BARRIO EL CARMEN LIBANO TOLIMA TELÉFONO: 3203119115 - 0982563666 EMAIL: harodriguezmontoya1975@yahoo.es</p>

PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

TIPO DOCUMENTOS	DE	DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO		Carta de presentación firmada en Original	X	
		Presupuesto Oficial Firmado en Original	X	
		Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a sesenta días expedido por la cámara de Comercio.	X	
		En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autentificado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	
		Experiencia El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE		X

	<p align="center">Fecha: Junio 02/ 2016</p>
<p align="center">ACTA DE EVALUACION</p>	<p align="center">Gerencia</p>

	PIEL durante al menos Veinte (20) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. Experiencia Especifica en contratos de Suministro de Dotaciones con entidades oficiales en el último año que superen el 100% del presupuesto oficial. (Anexar copia de los contratos.)		
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	Registro Único Tributario Actualizado	X	
	Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes interno de la EMSER E.S.P.	X	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO	Cédula de ciudadanía	X	
	Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)	X	
	Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)	X	
	Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)	X	
	Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social		X

1. **EXPERIENCIA GENERAL:** El Oferente Hugo Alberto Rodríguez Montoya **No Cumple** Con El Desarrollo De La Actividad Económica reflejada en su RUT, la cual se solicitaba en los pliegos de condiciones la actividad "CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL".

2. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**

c) El Oferente Hugo Alberto Rodríguez Montoya aporta en folios No 17 a 20 Contrato de Suministro No 166 de 18 de Julio de 2015, que tiene por objeto la adquisición de elementos para la Defensa Civil y Cruz Roja del Municipio del Líbano Tolima.

De acuerdo a lo anterior y para efectos de evaluar la experiencia del contrato aportado, solo se tendrá en cuenta lo correspondiente al ítem 1.12 Uniformes completos por valor de \$ 1'080.000 folio 18 y el ítem 1.14 Uniformes reglamentarios por valor de \$ 2'100.000 folio 19, puesto que los demás ítems no corresponden al objeto principal de la invitación de mínima cuantía que nos ocupa.

d) En el folio No 21 allega certificación de la Secretaria de Gobierno de Armero Guayabal del Contrato No. 098 del 16 de Diciembre de 2014, por valor de \$ 13'935.000 que tiene por objeto el suministro de Uniformes y Recarga de Extintores para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Armero Guayabal.

De igual forma le certifican el contrato de mínima cuantía No 084 de noviembre 5 de 2014 por valor de \$ 4.890.000, que tuvo por objeto el suministro de dotaciones para las funcionarias de la administración Municipal.

	<p align="center">Fecha: Junio 02/ 2016</p>
<p align="center">ACTA DE EVALUACION</p>	<p align="center">Gerencia</p>

Así mismo le certifican el contrato de mínima cuantía No 094 del 15 de diciembre de 2014, por valor de \$5.670.000, cuyo objeto fue suministro de dotaciones para las funcionarias de la administración Municipal.

Seguidamente le certifican el contrato de mínima cuantía No 043 del 15 de diciembre de 2015, por valor de \$6.000.000, cuyo objeto fue suministro de dotaciones para las funcionarias de la administración Municipal

LA CERTIFICACION POR LO CONTRATOS 098, 088 Y 094 NO SERAN TENIDA EN CUENTA PUESTO QUE LA EXPERIENCIA APORTADA SE ENCUENTRA POR FUERA DEL ÚLTIMO AÑO DE CONFOMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION DE MINIMA CUANTIA No 010-2016.

SOLO SE TEMDRÁ EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EL CONTRATO No 043 del 15 DE DICIEMBRE DE 2016, POR VALOR DE \$6.000.000.

- e) En el folio No 22 aporta la certificación emitida por la empresa UNO A Equipos Industriales de Seguridad, con Nit: 93.293.888-8, donde certifica al oferente Hugo Alberto Rodríguez Montoya, por valor de \$ 7'758.000, por concepto de suministro de Botas y Zapatos.

LA MENCIONADA CERTIFICACION NO SERA TENIDA EN CUENTA PUESTO QUE LA EXPERIENCIA APORTADA SE ENCUENTRA POR FUERA DEL ÚLTIMO AÑO Y POR TRATARSE DE UNA CONTRATACION CON UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PRIVADO, DE CONFOMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION DE MINIMA CUANTIA No 010-2016.

- f) En el folio No 23 aporta certificación Emitida por la Cooperativa Proteger de fecha 24 de mayo de 2012 al señor Hugo Alberto Rodríguez Montoya por concepto del Contrato No 021 del 2011 que tiene por Objeto el Suministro de Overoles, Chalecos, Gorras por valor de \$4'840.000 y el Contrato 006 del 2012, que tiene por objeto el suministro de Uniformes Antifluido, extintores, elementos de primeros auxilios por valor de \$ 4'500.000.

LA MENCIONADA CERTIFICACION NO SERA TENIDA EN CUENTA PUESTO QUE LA EXPERIENCIA APORTADA SE ENCUENTRA POR FUERA DEL ÚLTIMO AÑO Y POR TRATARSE DE UNA CONTRATACION CON UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PRIVADO, DE CONFOMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION DE MINIMA CUANTIA No 010-2016.

- g) En el folio 24 a 28 aporta comunicación de Aceptación de Oferta No 68 del 04 de Diciembre de 2015, que tiene por objeto la compraventa de 15 uniformes para los niños, niñas y adolescentes que integran el programa de policía cívica infantil del municipio de Villahermosa Tolima, por valor de \$4'000.000.

ES DE ACLARAR QUE EL CONTRATO INCLUYE TANTO PRENDAS DE VESTIR COMO BOTAS PERO NO SE ENCUENTRAN DISCRIMINADOS, SIN

	<p align="center">Fecha: Junio 02/ 2016</p>
<p align="center">ACTA DE EVALUACION</p>	<p align="center">Gerencia</p>

EMBARGO SE LE TENDRÁ EN CUENTA LA TOTALIDAD DE LA CERTIFICACIÓN APORTADA, POR VALOR DE \$4.000.000, PARA EL CALCULO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION DE MINIMA CUANTIA No 010-2016.

- h) En el folio 29 a 33 aporta comunicación de Aceptación de Oferta No 23 del 14 de Diciembre de 2013, que tiene por objeto el suministro de elementos y equipos Pos Morten, para el funcionamiento operativo de la planta de sacrificio municipal de acuerdo con recomendaciones de Invima, por valor de \$ 9'270.000.

LA MENCIONADA CERTIFICACION NO SERA TENIDA EN CUENTA PUESTO QUE LA EXPERIENCIA APORTADA SE ENCUENTRA POR FUERA DEL ÚLTIMO AÑO DE CONFOMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION DE MINIMA CUANTIA No 010-2016.

Una vez sumadas las experiencias válidas que cumplen con lo solicitado en los pliegos de condiciones de la invitación de mínima cuantía No 010 de 2016 del proponente HUGO ALBERTO RODRIGUEZ MONTOYA, se obtiene como resultado una experiencia acreditada de (\$13'180.000), que alcanza a cubrir el 95,4% del presupuesto oficial.

3. El Oferente Hugo Alberto Rodríguez Montoya, NO APORTO el documento que acredite el pago y afiliación al Sistema General de Seguridad Social

De conformidad con lo anteriormente expuesto se concluye que el oferente HUGO ALBERTO RODRIGUEZ MONTOYA, NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA QUE SE DEBE ACREDITAR COMO REQUISITO HABILITANTE Y TAMPOCO APORTO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PAGO Y AFILICACION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO TANTO LA PROPUESTA DEL OFERENTE MENCIONADO NO ES ADMISIBLE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE EVALUACION.

A Continuación se procede con la evaluación de la única propuesta ADMISIBLE:

No	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	<p>LOZANO Y MALDONADO LTDA R.L. ISAAC LOZANO NIT 890.704.105-6 RADICADO 000496 FECHA: 01/06/2016 HORA 10:19 AM. No FOLIOS 26 DIRECCIÓN: AVENIDA 15 No 3-84 IBAGUE TOLIMA TELÉFONO: 0982614245 - 0982618053 EMAIL: info@monarca.com.co</p>	<p align="center">\$ 13.815.400</p>

	<p align="center">Fecha: Junio 02/ 2016</p>
<p align="center">ACTA DE EVALUACION</p>	<p align="center">Gerencia</p>

PROPUESTA 1 = LOZANO Y MALDONADO LTDA

ITEM	DOCUMENTO	PUNTAJE
2	<i>Propuesta económica presentada.</i>	100
TOTAL		100

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 005 de 2014, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **LOZANO Y MALDONADO LTDA**, con NIT **890.704105-6** representada legalmente por ISAAC LOZANO, cumplió con los factores de evaluación. Por lo cual se procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 09:40 AM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

GEYSON ANDRES CORTES TORRES
Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

LUIS ABEL SEPULVEDA SANCHEZ
Director Admin, Finan y Comercial

MAGDA ILEANA AGUDELO
Técnico Administrativo Sec. Gerencia